

Información de Trámite

Nombre Trámite	GESTIÓN DE PROTECCIÓN A ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR POR RETORNO ASISTIDO Y EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Acompañamiento técnico y seguimiento a ecuatorianos en el Exterior en condición de alta vulnerabilidad, la persona solicitante o a quien se haya identificado como vulnerable, gozará de la protección y atención prioritaria a través de los mecanismos y procedimientos que tenga a su alcance la autoridad. El servicio se brinda a través de las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior conjuntamente con las Direcciones Zonales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El presente trámite esta orientado a todo ciudadano ecuatoriano en condición de vulnerabilidad en el exterior, que cumpla al menos con una de las condiciones del artículo 21 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Retorno asistido, atención y protección en situaciones de vulnerabilidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud formal requiriendo el servicio dirigida al/la Viceministro/a de Movilidad Humana; • Original del documento de identidad u original y copia pasaporte del solicitante del servicio; y, • Cualquier documento de identificación de la persona en vulnerabilidad, sujetos a validación. Requisitos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el solicitante no cuente con ningún documento para acreditar la nacionalidad ecuatoriana, el titular de la Oficina Consular y Direcciones Zonales deberá verificar la nacionalidad del solicitante en las bases de datos del sistema informático del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante se acercará a las oficinas consulares / direcciones zonales o en su defecto, se podrá contactar con ellas mediante correo electrónico, vía telefónica u otro medio de comunicación. 2. Puede buscar el correo electrónico en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/ 3. La Dirección Zonal, o Consulado, procesa el requerimiento, da seguimiento y registra el caso. Recibirá la información de los avances en el correo electrónico mediante el cual realizó la solicitud. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ecuador - Direcciones Zonales: Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/>

Oficinas Consulares en el Exterior:

Lunes a viernes de 08h30 a 14h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Arts. 21.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Arts. 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección a Ecuatorianos en el Exterior
Correo Electrónico: dapee@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 593 02 2993200 ext 16081/16082/16083

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	631
2024	01	0	766
2023	12	0	591
2023	11	0	380
2023	10	0	489
2023	09	0	897
2023	08	0	818
2023	07	0	634
2023	06	0	435
2023	05	0	563
2023	04	0	561
2023	03	0	559
2023	02	0	448
2023	01	0	448
2022	12	0	484
2022	11	0	6446
2022	10	0	513
2022	09	0	875

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	583
2022	07	0	735
2022	06	0	508
2022	05	0	662
2022	04	0	589
2022	03	0	587
2022	02	0	386
2022	01	0	446
2021	12	0	388
2021	11	0	435
2021	10	0	438
2021	09	0	698
2021	08	0	690
2021	07	0	671
2021	06	0	486
2021	05	0	402
2021	04	0	315
2021	03	0	368
2021	02	0	290
2021	01	0	415
2020	12	0	168
2020	11	0	170
2020	10	0	195
2020	09	0	258
2020	08	0	198
2020	07	0	329
2020	06	0	608
2020	05	0	5905
2020	04	0	2831
2020	03	0	161
2020	02	0	2
2020	01	0	507

2019 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	240 Volumen de Atenciones
2019	11	0	444
2019	10	0	417
2019	09	0	290
2019	08	0	260
2019	07	0	51
2019	06	0	277
2019	05	0	218
2019	04	0	214
2019	03	0	103
2019	02	0	36
2019	01	0	36